

Fecha: 25 de abril del 2024

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo WILSON PINTO BARON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.559.730 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de San Cristóbal ), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

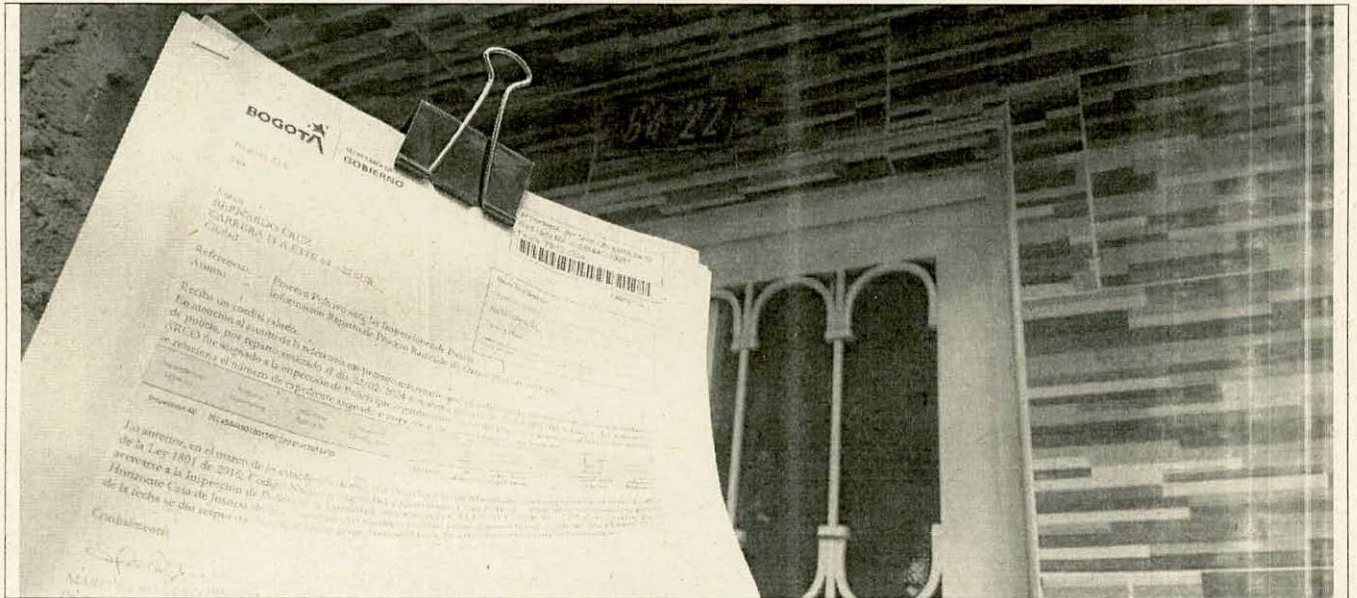
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20245440079321	544	Bernardo Cruz	4

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	<input checked="" type="checkbox"/>
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
<b>DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO</b>	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	23/04/2024		10:50 am
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	WILSON PINTO BARON
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.559.730

**REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN**



**Nota 1:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Nota 2:** De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

**10 2 MAY 2024**

Constancia de fijación. Hoy, 10 2 MAY 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 10 8 MAY 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

544

Señor  
BERNARDO CRUZ  
CARRERA 11 A ESTE 64 – 22 SUR  
Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Proceso Policivo ante las Inspecciones de Policía  
Asunto Información Reparto de Proceso Radicado de Orfeo 20245410018432

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que, su solicitud de intervención de las autoridades de policía, por reparto realizado el día 22/02/2024 y numero de acta N 23-L4-001702 a través del aplicativo ARCO fue asignado a la inspección de Policía que seguidamente se detalla para su trámite, para mejor ilustración se relaciona el número de expediente asignado e inspección de conocimiento, así tenemos:

Dependencia Reparto	Número Expediente	Número Radicado	Número Comparendo	Número Caso	No. de Acta	Nombre Inspector	Id del Hecho	Fecha de Reparto desde	Estado Proceso
Inspección 4B	2024544490100159E	20245410018432		21319125	24-L4-001702	Juan Carlos Guarín Ferrer		22/02/2024 4:36 pm	Reparto Realizado

Lo anterior, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana. Para más información puede acercarse a la Inspección de Policía de la Localidad, ubicada en la CALLE 31 C SUR N. 3-67 Este, barrio Bello Horizonte Casa de Justicia de San Cristóbal. Así también se hace saber que mediante el oficio 20245440079101 de la fecha se dio respuesta directa al Señor Jorge Hernán Mejía, brindando esta misma información.

Cordialmente,



MARITZA ROMERO PINEDA  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24  
Área de Gestión Policía – Inspecciones de Policía

## CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha \_\_\_\_\_ se fija el presente oficio en la cartelera de la Alcaldía Local de San Cristóbal a efectos de su publicidad,

## CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha \_\_\_\_\_ se des fija el presente oficio de la cartelera de la Alcaldía Local de San Cristóbal a efectos de su publicidad,